LA UNION DEMOCRATICA

[DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES]

Organo oficial del partido Republicano Progresista de la provincia

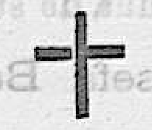
(Teléfono número 181)

Precios de suscripción.

En Alicante, 1'50 pesetas al mes.—En los demás puntos, 5 id. trimestre.—Fuera de España, 10 id. id.—Pago anticipado.—Número suelto 5 céntimos.—Atrasado, 10 id.

Puntos de suscripción.

En la redacción y admon., Torrijos, 57, bajos.—No se devuelven originales, aun cuando no se publiquen. Todas las reclamaciones y correspondencia, al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA



XXI ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª CONCEPCION BOSSIO

(Viuda de Vidal)

Falleció el día 7 de Marzo de 1879

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy miércoles 7 del corriente en la Iglesia parroquial de Sta. María, de media en media hora, desde las siete hasta las once de la mañana inclusive, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus afligidos hijos y demás familia suplican á sus amigos que la encomienden á Dios.

Alicante 7 Marzo 1900.

ENSEÑANZA

Londres empavesó sus balcones. El pueblo se entregó á las manifestaciones más entusiastas en honor de lord Roberts, y de su ejército. La mala suerte había cesado. Kimberley libre, Cronje prisionero... El ¡Stock-Exchange respondió al público entusiasmo: los valores subieron. Puesto que la guerra que se hace en el Transvaal es una guerra financiera, natural es que los hombres de negocios celebren las victorias que llenan sus arcas.

Jamás pueblo alguno fué atacado de semejante desvanecimiento. Háblase de erigir una estátua á Mr. Cecil Rhodes, cómplice é inspirador de Jamesón; á Cecil Rhodes que decía no ha mucho, á los representantes de las minas de diamantes en Kimberley:

—Hemos de cumplir con nuestro deber, protegiendo al mayor activo comercial del mundo, es decir la bandera británica.»

Conviene recordar esta confesión. No se trata de justicia, ni de derecho, ni de civilización, ni de humanidad, ni de gloria, ni de honor; se trata de activo comercial.

Todas las fuerzas de la Gran Bretaña deben emplearse en el acrecentamiento de ese activo comercial, y la bandera nacional inglesa no es más que un cartel sobre el cual se ha inscrito el balance de las grandes compañías y las cotizaciones de la Bolsa.

Nada más claro; nada más preciso. A las naciones que no quieran ser sucesivamente saqueadas y arruinadas, toca tener en cuenta la enseñanza que resulta de la actitud del pueblo inglés en la guerra del Transvaal.

CONSULTA (1)

(De *El Boletín del Secretariado.*)

Sr. D. Mariano Calvo Font.

Muy señor mio y respetable amigo: Como ya le noticié, hace tiempo que se me confiaron administraciones de bienes inmuebles, y debido á estas representaciones, muy frecuente atendiendo á indicaciones de mis principales, he de presentar en los Registros de la Propiedad documentos para su inscripción.

Algunas veces "y no pocas" encuentro en dichas oficinas otros ciudadanos á los que también interesa la inscripción, y al efecto se están extendiendo los asientos de presentación, viéndome en la necesidad de abandonar dicha dependencia, «con los documentos», en atención á que el que me precedía, en razón al número de documentos, había de ocupar las seis horas que se dicen son hábiles para el objeto dicho.

Aunque desconozco por completo la legislación hipotecaria, sin embargo, la ley natural me indica que en nuestras disposiciones vigentes, en materia de presentaciones debe existir algo escrito que garantice la preferencia entre dos ó más inscripciones de una misma finca; preferencia que debe estar basada en el asiento de presentación, no obstante sin más objeto que conocer mis derechos y obligaciones del señor Registrador; mucho celebraré exponga en las páginas del *Boletín del Secretariado* que tan dignamente dirige, cuanto se relaciona con la presentación de documentos é inscripción de los mismos.

Gracias anticipadas.

Es como siempre su buen amigo y seguro servidor, q. b. s. m.,

Un suscriptor.

Pego 9 Febrero 1900.

—

CONTESTACION

Con el deseo siempre de complacer á los suscriptores de este *Boletín*, reconociendo en el consultante ilustración más que bastante para interpretar con exactitud cuanto resulta en una Ley, expongo á su consideración algunos de los artículos de la Ley Hipotecaria y su Reglamento relativos al caso que tanto le interesa.

Ley Hipotecaria

Art. 6.° La inscripción de los títulos en el Registro podrá pedirse indistintamente.

Por el que trasmita el derecho.

Por el que lo adquiera.

Por quien tenga la representación legítima de cualquiera de ellos.

Por quien tenga interés en asegurar el derecho que se deba inscribir.

Art. 26. Para determinar la preferencia entre dos ó más inscripciones de una misma fecha, relativas á una misma finca, se atenderá á la hora de la presentación en el Registro de los títulos respectivos.

Art. 28. Se considerará como fecha de la inscripción, para todos los efectos que ésta deba producir, la fecha del asiento de presentación que deberá constar en la inscripción misma.

Reglamento

Artículo 10. Los Registradores incurrirán en responsabilidad negando ó deteniendo la inscripción que se les pida, por persona autorizada para ello, según el art. 6.° de la Ley.

Art. 11. Se entiende por representante legítimo del interesado en una inscripción, para el efecto de pedirla, según lo dispuesto en el art. 6.° de la Ley, aquel que debe representarle con arreglo á derecho en todos los actos legales, como el padre ó la madre por el hijo que esté bajo su potestad, el marido por la mujer, el tutor ó curador, y el mandatario, aunque el mandato sea verbal ó tácito.

Art. 16. La inscripción se hará por los Registradores dentro de los quince días siguientes al de la presentación de la carta de pago del impuesto; y si no lo devengarse el título, en igual término, contando desde la fecha del asiento de presentación.

Si transcurriese dicho plazo sin verificarse la inscripción, podrá el interesado acudir en queja al Delegado para la inspección del Registro, justificando la demora y protestando exigir del mismo Registrador los perjuicios que de ella se sigan.

El Delegado en su vista mandará hacer la inscripción, y si no justificare el Registrador haber existido para verificarlo algún impedimento material inevitable, dará parte al Presidente de la Audiencia para que le imponga la corrección correspondiente.

Art. 155. El Registro estará abierto todos los días no feriados seis horas cada uno, las cuales señalará préviamente el Registrador con aprobación del Delegado, anunciándolo por medio del *Boletín oficial* de la provincia, de los periódicos oficiales de la localidad, donde los hubiere, y de carteles que mandará fijar á la puerta de la oficina del Registro. Se entienden por dias feriados aquellos que lo sean para los Juzgados y Tribunales, conforme al art. 899 de la ley y sobre organización del poder judicial.

Art. 178. En el Diario se tomará razón de todo título que se presente en el Registro en solicitud de inscripción ó anotación de cualquier clase que sea.

Art. 179. En ningún caso dejará de cumplirse lo mandado en el artículo anterior, aunque se observe que el artículo presentado carece de algún requisito legal.

Art. 180. Los asientos de presentación, á que se refiere el art. 180 de este Reglamento, se harán en el acto de presentarse los títulos, sin que pueda dejarse para el dia inmediato, «aunque lo consientan los interesados.»

Art. 181. Tampoco se interrumpirá la redacción de dicho asiento una vez empezada, aunque durante ella se presenten otros títulos solicitando su inscripción, «excepto para tomar nota de la hora en que éstos se presentaron.»

Los asientos ya comenzados deberán terminarse, aunque llegue la hora legal de cerrar la oficina.

Como el consultante verá, las horas hábiles para la presentación son seis, durante las que pueden aquéllos á quienes interese la inscripción de un título, utilizar el derecho que concede el art. 6.° de la Ley y 178 del Reglamento, sin que ningún caso pueda dejarse de poner la nota de presentación, como así lo prescribe el art. 181 del citado Reglamento, pues de así no hacerse, en algunos casos quedarían perjudicados los derechos del que deseaba garantizar sus derechos, como lo exponen taxativamente los artículos 26 y 28 de la ley.

(1) Con este título abrimos en nuestro periódico una sección, en la cual daremos contestación cumplida á todas las consultas que nos hagan los suscriptores no morosos.

Paraíso en Valencia

El Presidente de las Cámaras de Comercio llegó el domingo á la ciudad del Turia, acompañado de D. Germán León, presidente de la Cámara de Comercio de Albacete y el Sr. Alta, secretario de la Comisión permanente. El Sr. Paraíso ha sido aplaudido y vitoreado, recibiendo infinitas muestras de simpatía de los valencianos.

Discurso de Paraíso

Dice el Sr. Paraíso que rechazaría los obsequios si no fuesen la revelación del entusiasmo del país por el movimiento de las clases productoras, única esperanza de quienes abominan de la política del pasado.

Sólo puedo corresponder—añade—jurando hallarme dispuesto á sacrificarlo todo en favor de nuestra causa.

Estamos en momentos que son el epílogo de la tragedia de un año.

Pronto será aprobada la obra económica, sacrificando el interés del país al amor propio de los gobernantes.

Es necesario dividir en buenos y en malos á los españoles. Precisa no perder el tiempo, organizarse para exigir responsabilidades ante la historia como cómplices de la situación presente.

Es inútil que pretenda el gobierno continuar por ese camino que el pueblo no quiere.

Evítese siquiera la presencia de los hombres que quieren monopolizar las representaciones públicas, después de todos sus desaciertos.

Por nuestra parte, acabamos de cumplir nuestros deberes, uniéndonos en estrecho y sincero abrazo los representantes de distintas clases productoras.

Quiero que conste ante España que no es fórmula para un día, sino unión leal en beneficio del país.

Tened en cuenta que no vamos á jugar a los soldados, como los chicos, sino á movernos como ejércitos entusiastas y disciplinados.

El que no tenga fe, que nos abandone.

Recuerda ingeniosamente la caricatura de un periódico valenciano, que le presentaba disparando cohetes todo el año.

En vuestra mano—dice—está la pólvora Yo no la fabrico.

Dispararé cuando sea remediable.

Propone que se acuerde enviar un cariñoso saludo telegráfico al Sr. Costa, fundiendo en un abrazo agricultores, industriales, comerciantes, intelectuales y obreros.

Termina reiterando que no servirá jamás desde la presidencia los intereses políticos de nadie.

Alguien dice que con el actual régimen no obtendremos la realización de nuestro programa.

Lo sentiré.

De todos modos, yo sólo cumpliré vuestro mandato, y estoy seguro de que las aspiraciones de las clases productoras se impondrán.

(Entusiastas aclamaciones acogen el discurso del Sr. Paraíso).

Este ha dirigido inmediatamente un telegrama al Sr. Costa.

El acto celebrado ha resultado importantísimo.

AUDIENCIA

El crimen de Elche

A las diez y media del día siguiente 2 de Marzo, continúa el juicio, compareciendo los peritos mercantiles D. Hipólito Dominguez, D. Emilio Villa, D. Ramón Sempere y D. Enrique Gil.

Formulado el cuestionario por escrito, la representación del actor civil que las pre-

senta, pide á la Sala y así se acuerda, que se retiren á deliberar: así se hace.

Seguidamente comparece el maestro de instrucción pública D. Rafael Pastor Marques, presentado por una de las defensas, no presentándose el otro profesor propuesto por encontrarse enfermo. A preguntas de la defensa dice que practicó un reconocimiento y cotejo de letra de D. Antonio Ripoll, de la que constaba en varios documentos que se le exhibieron y copiadores de cartas, con las firmas del mismo Ripoll que constan en algunas escrituras que vió en una notaría de Elche, sin poder decir cual fué; que tres de las cartas que cotejó lo fueron las que constan en el copiador que se le exhibe entre las que hay una de 23 de Noviembre 1898 de remisión de un fardo de lona á Castellón de la Plana; que entre estos documentos y los anteriores hay perfecta unidad y uniformidad en los superiores é inferiores, no observándose en las cartas las imperfecciones naturales de todo pulso alterado por excitación nerviosa. A la acusación manifiesta que no puede decir cuándo se escribieron las tres cartas que llevan fecha 23 Noviembre y que el estado de ánimo se refleja siempre en la escritura.

Después de esta prueba, se practica la de peritos sastres, compareciendo á instancia también de la defensa de José y Antonio Ripoll, los maestros en aquel oficio señores Soler, Gilabert y Lozano, los tres vecinos de Elche. La parte que los presenta pide y así se acuerda, que los peritos se retiren con las ropas del interfecto y el sumario, del cual se señalan los folios pertinentes, para que se capaciten y puedan contestar las preguntas que luego se les hará.

Entre tanto, continúa la prueba testifical de la primera defensa y comparece.

Clara Rodríguez Martínez

Que es prima de la Sevillana, testigo que, como recordarán nuestros lectores, declaró ya á instancia del ministerio Fiscal; recuerda que unos tres meses después de haber ocurrido la muerte de D. José Ferrández se encontró con su prima á quien dijo si era verdad que había declarado en el Juzgado acusan o de la muerte de aquél á los hermanos Ripoll, pregunta que repitió dos veces, al cabo de las cuales, la Sevillana le dijo que era cierto, pero es porque se lo hicieron decir, todo lo cual pasó delante de una tal Rosa Martínez; que en la noche del suceso desgraciado, vió en el despacho de los Ripoll á los hermanos José y Antonio, el primero reclinado ó sentado sobre una mesa y el segundo á la puerta del mismo despacho; que encontrándose en la plaza de Carretas, dos vecinos la enteraron de la muerte de don José Ferrández; que su prima la Sevillana con quien no se habla, no quiso decir quién la obligó á declarar en esta causa en el sentido que lo ha hecho. Preguntada por la defensa de Francisco Ripoll dice la testigo que habita en la calle de la Aurora, núm. 3; que aquella noche iba á la farmacia sobre la seis poco más ó menos y al regreso fué cuando los vecinos le dieron la noticia; que además de los dos Ripoll, se encontraba en el despacho Bernad, criado de aquellos. A preguntas del Fiscal dice que la conversación con su prima fué á los tres meses de la ocurrencia; que vió á Bernad y los Ripoll en el despacho de éstos cuando ya eran las seis dadas; que además había con aquellos varios que no pudo conocer y tuvo la conversación con la Sevillana en la plaza del Espartero. A la acusación, que se enteró de la declaración de su prima el mismo día que ésta fué á declarar, por María la tejedora y otra vecina llamada la Borrosa, ignorando como supieron ésta la declaración de la Sevillana; que sabía que los hermanos Ripoll, Antonio y José, estaban presos por la muerte de Ferrández y no obstante haberlos visto en su despacho en la hora que ocurrió aquella desgracia, no le pasó por la cabeza ir á decirle al Juez ni á ninguna autoridad hasta ahora *que es menester*, que no es cierto tuviera un hijo de D. Vicente Ripoll, pero sí lo tuvo del que ahora es su marido, dos meses después de casarse; que tampoco tiene trato íntimo con Antonio Ripoll y quedó mal con su prima la Sevillana cuando supo que declaró contra los hermanos Ripoll. Que cuando declaró Ripoll en este juicio estaba entre el público y se enteró de lo que aquél decía.

Asunción Llorens Boix

Es hija del estanquero de la calle de San Jorge á donde iba Antonio Ripoll á comprar tabaco todas las tardes concluído de comerse y casi todas las noches, pero sin internarse en la habitación interior ni hacer tertulia; que jamás ha oido á Antonio Ripoll proferir amenazas contra la familia Ferrández; que frecuentemente despacha detrás del mostrador con su hermana y madre, cuando no está su padre pues éste trabaja un oficio y no viene hasta por la noche; no conoce á Seva ni á Chinchilla; un sobrino del muerto es tertulia constante de su casa. A preguntas de la defensa de Francisco Ripoll dice que el estanco está situado en la entrada, desde donde puede verse á los que están dentro; que algunas, aunque pocas veces, Antonio Ripoll entraba en la habitación de detrás, bien fuera concluído de comer, bien de cenar; que el sobrino de los Ferrández que les hace tertulia es el José, hijo de Antonio. A preguntas de la acusación, dice que la madre de la que declara es prima de los Ripoll; que detrás del mostrador y en medio del porche, hay un pilar grueso y una persona puesta detrás *puede verse* desde la entrada; que la escalera que comunica con las habitaciones superiores de la casa no tiene pared; no sabe quién es el alcaldet ni Chinchilla; que hace más de tres años que Ferrández, hijo de Antonio, les hace tertulia encontrándose allí algunas veces con Antonio Ripoll, y por último, que está en relaciones amorosas la testigo con Jaime Maciá.

Asunción Agulló

esposa de Francisco Ruiz Candela. Tiene un establecimiento de bebidas que dá frente á la calle de San Joaquín; que en la fachada de su casa hay un foco eléctrico del alumbrado público y otro cerca en la calle del Polit; que al ratito de salir de su casa los albañiles José Antón (a) Jalin y Tomás Sánchez Chinchilla que habían ido á tomar un *nugolet*; que oyó cierre de puertas viendo gente que corría y se enteró del público de que habían matado á Ferrández, sin que antes de todo esto viera bultos sospechosos. A preguntas de la otra defensa dice que Antón el Jalin es albañil y vive en la calle del Polit, frecuentando su casa. A la acusación dice que no recuerda si al señor Juez dijo que pasó media hora desde que salieron de su casa Antón y Sánchez hasta que se apercibió de los gritos; que con posterioridad al hecho, no ha oido decir á Jalin que vió cómo mataron á Ferrández; que despacha á los que van á su tienda, y cuando no hay nadie, unas veces permanece en el interior de la casa y otras se pone en el portal á ver quién pasa; que si álguien se escondiera en las inmediaciones, no podría verlo con la luz que sale á la calle del quinqué que alumbra su casa.

Después de un descanso de diez minutos comparecen los señores peritos mercantiles, los cuales manifiestan que no han llegado á un acuerdo, dividiéndose en dos opiniones.

El cuestionario sometido á las contestaciones de estos señores, es el siguiente:

1.° ¿En cuánto estiman los señores peritos la remuneración correspondiente al director gerente de la casa industrial Ferrández y compañía?

2.° Bases que tienen presentes para cimentar la contestación á la anterior pregunta.

8.° Que determinen si influye en el tanto de la remuneración á que se hace anteriormente referencia, el hecho de tomar dinero á préstamo una casa industrial, el haber pérdidas sociales.

4.° Que igualmente determinen la influencia que en el tanto de la remuneración el hecho de constituir el director de una sociedad industrial dedicada á la fabricación de lonas, una especialidad en el tinte de las mismas, productores de novedades en el color.

Contestando la primera pregunta, los señores Sempere y Gil dicen que dadas las circunstancias de lugar y tiempo, calculan en 1200 pesetas anuales la retribución que debe percibir el director gerente de una sociedad mercantil como la de los señores Ferrández; y los señores Domínguez y Villa creen que conociendo la importancia de aquella sociedad, el Gerente no debe percibir menos de 4000 pesetas como sueldo fijo y una participación eventual en las ganancias de un diez por ciento, fundándose en el estímulo é interés natural que en el desarrollo de las operaciones ha de tener, tanto más si es socio industrial, siendo esta la costumbre y lo que generalmente se practica. A preguntas de una defensa, los Sres. Villa y Domínguez dicen que no pueden precisar si la sociedad Ferrández tenía uno, dos ó más gerentes, porque este punto no estaba comprendido entre los que fueron objeto de su estudio en el sumario, añadiendo los otros dos señores que no vieron la escritura social ni muchos datos que consideraban necesarios, por la premura del tiempo y dificultades que para su cometido se les opusieron; que los gastos de gerencia ordinariamente se incluyen con el mote de «gastos generales», cuyo renglón en el último trimestre de 1897 era de 1546 pesetas 40 céntimos, y en el balance de 1898, de 3948 pesetas 22 céntimos, incluyéndose en esta partida el personal y material; añade el Sr. Domínguez que juzgo inútil buscar partida especial en los libros referente á la asignación del gerente, porque, como es sabido, nada referente á personal se consigna generalmente en los libros como no sea en sociedades directamente relacionadas con el Estado, tales como el Banco de España, el Hipotecario, etc., etc., para eludir el impuesto sobre sueldos y asignaciones.

2.° A la segunda pregunta, manifiestan los Sres. Domínguez y Villa que se han fundado en el capital social representado por más de 160.000 pesetas, en las grandes ventas, en el número de trabajadores, y en los edificios, máquinas, telares y demás que constituyen la industria; contestan los señores Gil y Sempere que la casa trabajaba, puede decirse, sin capital, y que si las ventas representan 298.128 pesetas 50 céntimos, los fiados cubren la casi totalidad de esta suma, pero el Sr. Domínguez dice que en el comercio generalmente se vende al fiado y este explica lo de lo fiados.

3.° Al tercer extremo manifiestan que por regla general las grandes casas mercantiles recurren á medios extraordinarios, pero no es lo ordinario acudir á las Cajas de Ahorro; que en este caso no se ha tomado en cuenta este dato por no concederle importancia.

4.° Al punto cuarto dicen unánimes que influyen en sentido favorable.

Peritos sastres

Después de haber examinado las ropas que llevaba el interfecto la noche que lo mataron, contestan á preguntas de la defensa de José y Antonio Ripoll y dicen; que el Ferrandez debió revolcarse por el suelo; que los agujeros de la americana y su parte delantera son nueve, cuatro en la parte de arriba y cinco en la inferior del bolsillo; que en el chaleco se observan cuatro agujeros encima del bolsillo del lado derecho uno de ellos está en el escalfar los cuales coinciden con los cuatro primeros de la americana, en la camiseta se observan cinco agujeros que corresponden á los cuatro del chaleco y el quinto debió ser por algún pliegue que tuviera dicha camiseta; que los agujeros tienen de dos y medio á tres centímetros y debieron ser hechos con un arma punzo cortante. Que durante el sumario y por mandato judicial examinaron las ropas que el Francisco Ripoll dice llevaba la del suceso observando que estaba algo manchada de barro, eran de color de piomo oscuro y no tenían agujeros; que tenían poco barro y donde más se notaba era en la bocamanga. A la acusación dicen los peritos que los agujeros en las ropas del interfecto pudieron hacerse con un arma ó armas iguales y que el barro que aquél llevaba en toda la ropa puede haberlo recogido al caer en el estertor de la agonía.

En este acto la defensa de Antonio y José Ripoll manifiesta que la testigo Rosa Martínez Antón ha enfermado repentinamente y como interesa su declaración pide al tribunal se la reciba con arreglo á lo que previene el artículo 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así se acuerda designando al Magistrado D. Antonio Junquera para que con los señores Jurados y partes practiquen las diligencias.

Se suspende la sesión á las dos de la tarde.

* * *

A las seis y media de la misma y después de practicada la diligencia últimamente señalada se reanudan los debates compareciendo la testigo

Dolores Llorens Boix

Manifiesta que su padre tiene estanco en la calle de San Jorje á donde iba Antonio Ripoll todas las tardes cuando concluía de comer y la mayor parte de las noches á comprar un paquete de 0'40 y un cigarro puro, sin que entrase en las habitaciones interiores ni haya oido á aquél proferir amenazas contra ninguno de los Ferrández; que hasta Navidad de 1898 vivieron y tuvieron el estanco dos casas más arriba de la en que hoy lo tienen; que en ésta hay un tabique de madera viéndose aún detrás de éste desde la puerta de la calle todo lo que hay en la casa; afirma que siempre estaba allí cuando iba Antonio, asegurando aún sin verlo que Antonio Ripoll no iba á su estanco en horas extraordinarias; que su madre es prima segunda de la de Ripoll.

Ginés Llorens

Estanquero de la calle de San Joege.

Dice que en su casa no se ha hecho jamás conversación acerca de las enemistades entre los Ferrández y los Ripoll ni ha oido lo de las amenazas que dicen ha proferido antes del suceso el Antonio Ripoll, y que José Ripoll es casado con una prima hermana de su mujer. Hace análoga declaración á la de sus hijas Asunción y Dolores, añadiendo que falta horas enteras de su casa, porque además del estanco tiene oficio y trabaja, tanto ahora como antes de la muerte de Pepe Ferrández, pudiendo ocurrir que Antonio Ripoll fuera á horas extraordinarias y dijera lo de las amenazas. Que Ripoll no le ha dado dinero en préstamo y que además del parentesco que antes ha dicho, también es pariente de los Ripoll, porque su suegra lo es algo de aquellos, que en el antiguo estanco no se dominada toda la estancia desde la puerta, pero sí desde el mostrador; que Jaime Maciá es novio de una de sus hijas.

Josefa Boix Pascual

Estanquera, esposa del anterior.

Preguntada por la parte que la presenta dice: que su madre y la de los de Ripoll son primas segundas; que Antonio Ripoll es parroquiano de su estanco; que no conoce á Seva ni á Chinchilla ni oyó las amenazas de Antonio Ripoll contra José Ferrández; que un sobrino del muerto hace tertulia en el estanco pero que Ripoll no se detenía más que para encender el cigarro. Que en el estanco que antes tenía se veía toda la estancia desde la puerta y que su hija le ha dicho que se ha equivocado cuando declaró lo del pilar detrás del mostrador, añadiendo á preguntas de la acusación que no ha preguntado nada más á su hija acerca de su declaración ni aún por mera curiosidad: si en el estanco se despacha á todo el que entra sea ó no desconocido y que la madre del Ripoll también lleva el apellido Pascual que es el segundo de la declarante.

CORREO DE MADRID

5 Marzo 1906.

Señor Director de La Union Democratica—Alicante.

Muy señor mio: Firmada por los señores Paraiso, Costa y Alba, se ha dirigido una circular á los presidentes de las sociedades afiliadas á la Unión nacional interesándoles la organización del partido dentro de un plazo de 80 dias, á fin de que dicho partido pueda ostentar personalidad dentro de la política.

El día 12 se vera en la Audiencia de Madrid la causa instruida con motivo del crimen llamado de la calle Mayor.

El fiscal pide la pena de muerte para los procesados.

El doctor Vera ha nombrado padrines al senador Fernando y González y á Pablo Iglesias.

Comunican de Oviedo que 43 huelguistas de Sama, trabajaron; los restantes guardan una actitud pacifica.

Silvela y Date conferenciaron anoche.

El primero se enteró de los detalles de la huelga de los empleados de los tranvias de esa capital.

A la manifestación liberal celebrada en Reus han asistido 7 000 personas.

«La Gaceta de Voss» teme que con motivo de lo ocurrido en la Martinica, sigan con Francia los Estados Unidos la misma conducta que con España.

La prensa alemana dice que es imposible la intervención de ninguna potencia europea en la cuestión del Transvaal.

El Corresponsal.

Varias noticias

OTRA VEZ DAZA

El celebre autor del Tóxpiro, se encuentra en Alicante. Parece ser que dicho señor no desmaya en sus firmes propósitos de hacer ver, que aunque no cuenta con el apoyo oficial necesario, su invento es un hecho.

REVISTA VINICOLA ILUSTRADA

El número 46 del periódico madrileño «Revista Vinícola Ilustrada» publica entre otras cosas de palpitante interés varios articulos, que tan acertadamente dirige en Madrid nuestro compañero en la prensa D. José Riquelme.

Entre los muchos y valiosos regalos que con motivo de su reciente enlace ha recibido nuestro querido amigo el conocido comerciante de esta plaza D. Antonio Bono, figuran dos preciosas marinas al óleo tomadas de nuestro puerto y debidos al hábil pincel del joven y aventajado artista D. Andrés Buforn Aragones.

Hemos tenido ocasión de admirar tan preciosos cuadros y no podemos por menos que felicitar al jóved pintor, deseándole muches triunfos en el á difícil arte á que se dedica.

Nuestra enhorabuena.

Victima de rápida enfermedad, ha fallecido

en Almoradí la señora doña María del Consuelo Domínguez, esposa del consejero de la Sucursal Banco de España en esta plaza, D. Ramón Martínez Grau.

La distinguida y virtuosa señora de nuestro particular amigo D. Alfredo Javaloy, que en pasados días se encontraba enferma, hállase ya muy mejorada de la dolencia que le aquejaba y que ne ha revestido, afortunadamente la importancia que en un principio se temió.

La recaudación obtenida en esta provincia durante el mes de enero último por el timbre del Estado, asciende á 91.342'90 pesetas, que comparada con la obtenida en igual mes del año anterior, arroja un alza de 10.319 pesetas.

A LOS FORASTEROS

No os marchéis de Alicante sin visitar ante el Gran Bazar de muebles y juguetes de Clement.

Allí encontrareis de todo lo que vuestro gusto apetezca, á precios sumamente baratos.

Hay una infinidad de objetos con recuerdo de Alicante.

Conque, ya lo sabeis, en el paseo de Mendez Núñez, número 4, tenéis el Gran Bazar de Clement.

En la Caja especial de Ahorros de Alicante se han verificado en la última semana las siguientes operaciones:

720 Empeños, de alhajas, de ropa, de efectos merciales importando 9 826 pesetas.

779 Desempeños de alhajas, de ropa, de efectos comerciales, 10.411 pesetas.

157 Imposiciones, por continuación nuevas, 8 776'50 pesetas.

15 Reintegros, á cuenta por saldos 2.062 85 pesetas.

¡MOLISMIN!

Infalibre quita manchas.—Droguería «El Timon», Calatrava. Alicante.

Se han concedido las pensiones de 182'50 pesetas á los padres de los soldados Vicente Bonete Rico, de Castalla y Francisco Bonete Alfonso, de Elche, que serán satisfechas por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Nuestro amigo el director de la Escuela Normal de maestros de Soria D. José María Arnaez Perez, ha tenido la desgracia de perder una hija, niña de ocho años, que se hallaba en Santa Lucía de Cartagena, con las hermanas de su padre.

Reciban este y la demás familia nuestro pésame.

La negativa del Gobierno frances á que se celebren corridas de toros en París durante la próxima Exposición Universal ha causado al diestro Luis Mazzantini un grave perjuicio.

Luis tenía contratadas 50 corridas, por las que percibiría un millón quinientos mil francos, ó sean treinta mil francos por corrida, siendo de su cuenta poner los toros, caballos y otro matador.

Las gastos de las 50 corridas estaban calculados en novecientos mil francos, quedando de ventaja por tanto al diestro de Egoibar seis cientos mil francos; más claro, tres millones de reales.

Algunos astrónomos anuncian copiosas lluvias durante dos períodos del presente mes de Marzo, siendo probable que alcancen dicho beneficio á la estensa zona de la provincia de Alicante.

SALVADOR GOSALBEZ

Hay que visitar la magnífica fábrica de somieres y toda clase de telas metálicas que tiene establecida en la plaza de Isabel II el conocido industrial D. Salvador Gosalbez.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para esta noche por la compañía cómico-lírica que dirigedon Ventura de la Vega.—La Czarina.—La Mari-Juana.—Cambios naturales (estreno.)

Entrada general 60 céntimos.

SALON EXPRESS.—Función para esta noche desde las siete en adelante, en este salón instalado en la plaza del Teatro, por el Cineograph, Stereopticón y Fonógrafo combinados.

Entrada general 20 céntimos.

ULTIMA HORA

Madrid 6 7'25 n.

En el Ateneo Mercantil de Valencia se obsequió con un banquete de 60 cubiertos á Paraiso.—Al general boer Freire se le disparó el fusil, causándole la muerte.—Ha sido denunciado «El País».

Madrid 6 (8 n.)

Activanse debates parlamentarios espérase clausura fines Marzo.—Ingleses ocupado Stornberg sin combate.—Grueso atrincherado linea 19 kilometros esperando Roberts. El general Meyer ha sustituido á Cronge en el mando.—No es cierto que haya presentado la dimisión el gobernador de Madrid.

Bolsa-72'90-30'30

ALICANTE

Imp. y Lit. de T. Muñoz.

—¿Está loco su amigo?

—No, señora; le traerá esta tarde un soberbio tapiz de doce tigres...

A estas palabras, Héva se ha precipitado sobre mí como para devorarme.

—No bromee usted, Sir Edward—exclamó.

—¿Gabriel está verdaderamente en las rocas negras?

—¡A fe de caballero!—respondí con ese aire grave que no se puede fingir.

—¡Sir Edward!—me dijo estrechándome las manos—ni un minuto más permanezca usted aquí. Lleve usted consigo seis de mis criados más intrépidos y vuele al socorro de ese pobre Gabriel. Exijo que me lo traiga usted vivo. ¡Parta inmediatamente!

Ve aquí, pues, querido Gabriel, bajo qué auspicios tan favorables he partido de la quinta. He dejado mis seis criados á una milla de aquí en un laberiento de ébanos: nada deben ver de lo que has hecho hasta que la jaula desaparezca en el lago. Los criados de Héva no verán más que los tigres muertos, y de ningún modo la jaula. ¡Qué horrible misterio para ellos!... Vamos, no perdamos tiempo, y sepultemos esta ciudadela de hierro que ha hecho ya su servicio.

Cuando la jaula desapareció de las orillas del lago en que se elevaba, Klerbbs disparó un pisto-

letazo para llamar á los criados, que era la señal convenida.

—Ve aquí ahora—dijo Klerbbs—el grito del esclavo al triunfador. Esta es una carta que te traigo: mitigará tu alegría, que te sería funesta.

—Si, tienes razón; dámela. Es una carta de un miembro del Instituto... La leeré mañana... Veamos únicamente la postdata.

"La ciencia ortinológica confía en usted. No olvide en sus investigaciones el colibrí de alas de plata, que Sonnerat designa bajo el nombre de Margarita-Volans."

—¡Diez y seis tigres!—dijo Edward uniendo sus manos...—¡Ved lo que cuesta una mujer!

Cuando llegaron los criados les mandé colocar la monstruosa caza en el carro que había transportado la jaula, y enganchar á él los caballos á manera de bueyes.

Poco faltó para que estallara una sedición entre los criados; retroc dieron de espanto á la vista de los cadáveres; algunos parecían aún mirar con ojos sangrientos, que la muerte no había cerrado.

Klerbbs y Gabriel se vieron obligados á ayudar á los criados en su duro trabajo, que hizo perder aún dos horas á la pequeña caravana. Los caballos repugnaron mucho este servicio, pero como eran de los que habían visto los tigres vivos, se habituaron muy pronto á los muertos.

SECCION DE ANUNCIOS

Pusiéronse en marcha, pero la pesadez del carro y el peso de la carga hacían mucho más lento el movimiento de las ruedas. Se avanzaba con una lentitud que desesperaba á Gabriel. Los dos amigos cabalgaban á la par y vigilaban el precioso carro.

—Llegaremos muy tarde—decía Gabriel con un suspiro significativo.

—No lo siento—decía Sir Edward—á causa del attorney general; quería hasta que estuviese acostado cuando llegásemos. Nos miraría como hombres más feroces que los tigres, é insistiría más que nunca en la mala opinión que tiene formada de nosotros.

—¡Ah, yo desprecio al attorney general y su opinión! Cada minuto perdido es un siglo de felicidad cercenado á mi vida.

—¡Qué amor tan noble es el tuyo, mi querido Gabriel, y cuán feliz sería mi futuro suegro Sir Douglas si tuviera un yerno como tú! ¡Mis negocios están ¡ay! tan embrollados en Tranque'ar!... La calumnia ha esparcido el rumor de que tenía un duelo en Bangalore con un inglés, por una mujer. La calumnia tiene de terrible que hay siempre en el fondo de sus cuentos algún átomo de verdad... Te he referido mi duelo con Sir Wales por su estatua de pagoda... Se ha inventado sobre esto una fábula que ha puesto á mi suegro en el colmo de la desesperación... Espero que

cluido los doce trabajos de Hércules, y encontrarás á la bella Omfale al fin del camino. Te espera... He tardado mucho, ¿no es cierto?... El attorney general está en nuestra casa... Nota que digo "en nuestra casa..." Este magistrado ha sido enviado por Lord Cornwallis para examinar los sitios y dirigir las investigaciones contra Gouleb y Mirpour en su centro de operaciones. Hay rumores alarmantes que circulan con motivo de estos bandidos. El gobernador que sabe más de lo que dice. Héva lo ignora todo. Déjala en su feliz tranquilidad. Nada quiero decir ni hacer sin tí. Gabriel...

—¡Pero Héva, Héva?... ¡Háblame de Héva!

—¡Es tuya! ¡Ah, si la hubieses visto!... Las mujeres, aún las más reservadas, se delatan en ciertos momentos... Después de habernos libertado de las extensas conversaciones del attorney general, el cual, entre paréntesis, continúa mirándome de soslayo, he tenido á solas este diálogo con tu Héva:

—Pero ¿dónde ha ido su amigo, Sir Edward? —me dijo con esa indiferencia que denota inquietud.

—Gabriel está de caza, señora.

—¿Solo?

—Solo; bajo palabra de honor, está solo.

—¿Hacia qué parte?

—Hacia las rosas negras; muy lejos de aquí.